

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9512** *Orden JUS/1569/2012, de 3 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Covarrubias de Leyva, a favor de don Fernando Suárez de Tangil Meneses de Orozco.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Covarrubias de Leyva, a favor de don Fernando Suárez de Tangil Meneses de Orozco, por fallecimiento de su padre, don Jorge Suárez de Tangil Guzmán.

Madrid, 3 de julio de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.